

## COMPROMISO DE MATRICULA

Por este medio Yo \_\_\_\_\_  
portador de la cédula de identidad # \_\_\_\_\_; en calidad de  
encargado legal de la persona estudiante  
\_\_\_\_\_, con cedula # \_\_\_\_\_  
al cual matriculo en el Colegio Técnico Profesional de Carrizal en el nivel de  
\_\_\_\_\_ para el curso lectivo 2023., me comprometo a:

1. Conocer y hacer cumplir lo dispuesto en el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, en materia de deberes y obligaciones tanto del encargado legal como de la persona estudiante.
2. Conocer y hacer cumplir lo dispuesto en la Normativa Interna, y cualquier otra disposición que emane de la administración del centro educativo.
3. Llenar correctamente el formulario digital con los datos personales del padre, madre o encargado legal, entre otra información; este formulario se encuentra en nuestro sitio web [www.ctpcarrizal.com](http://www.ctpcarrizal.com), además debe realizar la impresión correspondiente y presentarlo al centro educativo debidamente firmado durante los días de la matricula y ratificación de la matricula. Cualquier cambio posterior debe ser comunicado al departamento de Auxiliares Administrativas.
4. Conocer lo dispuesto en la **ley penal juvenil**, esto con el propósito de prevenir futuras consecuencias legales en las que se puede ver involucrado el estudiante; delitos informáticos, cualquier tipo de agresión, consumo y distribución de sustancias ilícitas, tenencia y promoción de material pornográfico, entre otros.
5. Establecer las acciones necesarias para que la persona estudiante cumpla con sus deberes y obligaciones escolares, con el propósito de alcanzar la promoción final del año escolar en el que se matricula.
6. Promover las acciones necesarias que permitan a la persona estudiante ser un agente que promueva la cultura de paz en nuestra institución y en la sociedad; respetando los principios y valores éticos y morales que se establecen desde el hogar y que se reflejan en la sana convivencia con sus pares.
7. Cumplir con las recomendaciones emitidas por los docentes o funcionarios administrativos en materia de rendimiento académico, disciplinario, salud o de cualquier otra naturaleza necesaria para el bienestar de la persona estudiante y la comunidad educativa en general.
8. Realizar ante la persona docente las justificaciones correspondientes según lo establece en los diferentes normas y reglamentos como: inasistencia a lecciones, reposición de pruebas, tareas, trabajos cotidianos u otro que por situaciones de fuerza mayor y debidamente documentadas no pudiesen haber sido realizadas por la persona estudiante a su cargo.
9. Mantener comunicación constante y oportuna con el docente para conocer su avance escolar o dar a conocer situaciones particulares que presente el estudiante y que repercutan en su rendimiento o comportamiento.

10. Solicitar ante la persona docente la valoración de los apoyos educativos (adecuaciones curriculares) en las asignaturas que usted considere que el estudiante las necesita en tiempo y forma.
11. En caso de que su hijo(a) no vaya a recibir la lección de religión o Afectividad y Sexualidad, presentar por escrito ante el respectivo docente (religión o Ciencias) la solicitud correspondiente, durante los primeros días del curso lectivo.
12. Dar seguimiento al horario escolar de la persona estudiante y una vez cumplida su jornada escolar establecer acciones que regulen su regreso al hogar y su comportamiento fuera de la institución.
13. En caso de situaciones especiales como traslados a otra institución educativa, deserción por bajo rendimiento u otro, presentarse a la institución a realizar el debido tramite de retiro de matrícula.
14. Asistir a reuniones convocadas por el Personal Docente o Administrativo, o presentar la justificación de inasistencia correspondiente en caso de situaciones de fuerza mayor.
15. Responsabilizarse para que la persona estudiante porte los materiales e insumos necesarios para el buen desempeño de los diferentes procesos de enseñanza aprendizaje, tanto del área académica como técnica.
16. Mantener activa la póliza estudiantil en todo momento durante el desarrollo del Curso Lectivo. (Recordemos que en caso de lesiones muy graves probablemente la cobertura de la póliza no les funcione, pero los cubre la CCSS)

Dado en la ciudad de Carrizal de Alajuela el día \_\_\_\_\_ de diciembre de 2022 durante el periodo de matrícula o ratificación de matrícula correspondiente para el Curso Lectivo 2023.

---

Firma Encargado legal